

*Ministerio de Educación y Justicia*

Expte. N° 340/88

BUENOS AIRES, 22 FEB 1989

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "VICTOR MEI CANTE" (V-3) de Villa María, PROVINCIA DE CORDOBA, solicitan autorización para aplicar con carácter experimental a partir del término lectivo 1989, planes de estudios de nivel terciario no universitario en los que se articulan carreras técnicas del área de la economía con el Profesorado en Ciencias Económicas aprobado por Resolución Ministerial N° 1105/85, y

CONSIDERANDO:

Que con dichos planes se ha de responder a la demanda de personal técnico y docente especializado en el área de la economía.

Que permite incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario no universitario.

Que los planes de estudios presentados se ajustan a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

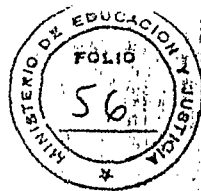
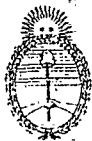
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, con carácter experimental los planes de estudio de nivel terciario, no universitario para la carreras de "Técnico Superior en Administración Bancaria y de Seguros", "Técnico Superior en Comercio Exterior" y "Técnico Superior en Comercialización" que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar, con carácter experimental, la redistribución de las asignaturas que componen el plan de estudios para el Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económicas, aprobado por Resolución



Ministerio de Educación y Justicia

ción Ministerial N° 1105/85, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Aprobar, con carácter experimental, la articulación de los planes de estudios que figuran en los artículos precedentes y que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

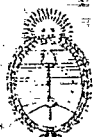
ARTICULO 4°.- Autorizar la aplicación de los planes aprobados en los artículos precedentes, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "VICTOR MERCANTE" (V-3) de Villa María, PROVINCIA DE CORDOBA, a partir del término lectivo 1989.

ARTICULO 5°.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, el seguimiento y evaluación para proceder a los ajustes que pudieren corresponder.

ARTICULO 6°.- Regístrese, y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

N.M.

105
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I

1.- IDENTIFICACION DEL ENSAYO.-

1.1. Denominación: Formación de Profesores de Enseñanza Media en Ciencias Económicas y de Técnicos Superiores en Administración Bancaria y/ de Seguros; en Comercio Exterior y en Comercialización.-

1.2. Nivel: Terciario No Universitario.-

1.3. Modalidad: Docente/ Técnica.-

1.4. Especialidades: Docente: Profesor en Ciencias Económicas.-

Técnicas: Administración Bancaria y de Seguros.-

.Comercio Exterior.-

.Comercialización.-

1.5. Duración de las carreras: .Profesorado: 4 (cuatro) años.
.Técnicas: 3 (tres) años.

1.6. Ciclos: . Ciclo Básico Común: 5 (cinco) cuatrimestres.

. Profesorado: 4 (cuatro) años en total (incluyendo el Ciclo Básico Común) - 8 (ocho) / cuatrimestres.-

. Técnico: 3 (tres) años en total (incluyendo el Ciclo Básico Común) - 6 (seis) cuatrimestres.-

1.7. Títulos que otorga:

. Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas.- al finalizar los 4 (cuatro) años / de estudios.-

. Técnico Superior en Administración Bancaria/ y de Seguros.-

. Técnico Superior en Comercio Exterior.-

. Técnico Superior en Comercialización.- al finalizar 3 (tres) años de estudios.-

1.8. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos.

1.9. Responsables del ensayo:

1.9.1. Escuela Normal "Victor Mercante" (V-3) de Villa María (Cba).-

1.9.2. Director General.-

Handwritten signature and initials.

Handwritten marks at the bottom right corner.



Ministerio de Educación y Justicia

//////////

Equipo docente.-

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.-

El plan de estudios se estructura sobre la base de un Ciclo Básico Común para todos los alumnos, necesario para acceder/ al Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económicas o/ a cualquiera de las tres carreras técnicas: Técnico Superior en Administración Bancaria y de Seguros; Técnico Superior // en Comercio Exterior y Técnico Superior en Comercialización.

=====

///

1.- IDENTIFICACION DEL ENSAYO:

- ## 2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.-

- ## 2.1. Caracterización del egresado:

El egresado de las carreras de "Técnico Superior en Administración Bancaria y de Seguros"; "Técnico Superior en Comercio Exterior" y "Técnico Superior en Comercialización", será un profesional de nivel intermedio, capacitado para actuar en las empresas bancarias y de seguros; comerciales e industriales, en todos sus aspectos y modalidades, tanto organizativos como operativos.-

- 2.1.1. Caracterización del "TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION BANCARIA Y DE SEGUROS".-

El egresado de esta carrera será un profesional

11/11/11



Ministerio de Educación y Justicia

////////

preparado para desempeñarse en los niveles gerenciales e intermedios de las instituciones financieras, bancarias y de seguros.-

2.1.1.1. Tareas específicas:

a) de dirección:

- Comercial
- Financiera
- Administrativa
- de Personal
- Operativa.-

b) de organización:

General:

- Colabora en la determinación de la estructura de la empresa.-
- Colabora en la determinación de funciones y responsabilidades.-

Departamental:

- Determina las estructuras del departamento.-
- Fija las funciones de responsabilidad.-
- Define las tareas específicas.-

c) de programación:

- Determina objetivos.-
- Fija los planes.-
- Selecciona las estrategias.-

d) de control:

- Determina los niveles, promedios y metas (estándares).-
- Comprueba e informa sobre la ejecución.-
- Corrige errores y dificultades.-

2.1.2. Caracterización del "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR".-

El egresado de esta carrera será un profesional capacitado para desempeñarse en las distintas funciones del área de comercio exterior de las empresas, así como de entes de exportación e importación de carácter privado u oficial.-

2.1.2.1. Tareas específicas:

a) de dirección:

////////



Ministerio de Educación y Justicia

//////////



- 5 -

- . Comercial.-
- b) de organización:
 - . Participa en la planificación de políticas de importación y exportación de bienes y servicios.-
- c) de administración:
 - . Puede decidir acerca de los recuros de la empresa afectados al área de comercio exterior.-
- d) de finanzas:
 - . Evalúa las posibilidades financieras derivadas de la actividad empresarial en el mercado internacional.-
- e) de ejecución:
 - . Liquidada las operaciones comerciales de importación y/o exportación de bienes y servicios de la empresa.-
 - . Liquidada las operaciones financieras derivadas del comercio internacional.-

2.1.3. Caracterización del "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIALIZACION.-

El egresado de esta carrera será un profesional técnico capacitado para realizar tareas de relación, fundamentalmente, con el área de Ventas de la empresa.-

2.1.3.1. Tareas específicas:

- a) de dirección:
 - . Colabora en el área de comercialización de productos industriales y agroindustriales de las empresas.-
- b) de organización:
 - . Planifica las políticas de venta y entradas de bienes al mercado.
 - . Planifica las políticas de compras y abastecimiento de las empresas.-
- c) de administración:
 - . Puede disponer acerca de la asig

CRP
g
K Jx
g

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

//////////

nación de recursos para el área /
de comercialización de la empresa.

d) de Personal:

- Maneja al personal afectado a la/
comercialización de los bienes y/
servicios de las empresas.-

3.- COMPETENCIA DE LOS TITULOS:

- El título de "Técnico Superior en Administración Bancaria y de Seguros", habilita al egresado para desempeñarse en los cargos intermedios de las entidades bancarias, financieras y de seguros.- Además en instituciones públicas y/o privadas relacionadas con esas actividades y en el campo del asesoramiento específico.-
- El título de "Técnico Superior en Comercio Exterior", habilita al egresado para dirigir el área de importación y exportación de las empresas comerciales, industriales y de servicios; además para asesorar a entes públicos y privados en su especialidad.-
- El título de "Técnico Superior en Comercialización", habilita al egresado para colaborar y dirigir el área de comercialización de empresas comerciales, industriales y de servicios; para asesorar a entes públicos y/o privados en el área específica.-

4.- CURRICULO:

4.1. Objetivos del plan de estudios.-

a) En cuanto a la formación general:

- Contribuir a la formación de profesionales técnicos, que además de alcanzar el más alto nivel de capacitación y actualización, asuman con responsabilidad los principios éticos y las normas morales que ordenen su comportamiento profesional y laboral.-
- Adquirir clara conciencia de que la tecnología es tá subordinada a un orden superior de valores referidos a la persona y su destino trascendente.-

b) En cuanto a la formación específica:

- Alcanzar la información técnica teórica y la aptitud práctica necesarias para iniciarse en las actividades profesionales con la indispensable idoneidad.-
- Adquirir la capacidad necesaria para orientar y asesorar a las instituciones en que deban desempeñarse con conocimientos científicos y tecnológicos actualizados

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

//////////

- Favorecer el espíritu de investigación en las áreas de su actuación profesional y enriquecerlas con // sus propios aportes.-

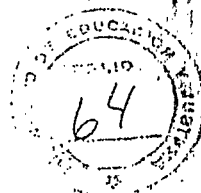
4.2. Estructura del plan de estudios y asignaciones horarias:-

I.- CICLO BASICO.-

Duración: 5 (cinco) cuatrimestres.-

<u>CURSO</u>	<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HORAS SEMANALES</u>	
		<u>Cuatrimstre</u>	
		<u>1º</u>	<u>2º</u>
<u>PRIMER AÑO</u>	1.1. CONTABILIDAD I (General y Sistemas Contables)	4	4
	1.2. PRACTICA PROFESIONAL I (Contabilidad mecanizada-Contabilidad General-Computación)	2	2
	1.3. ECONOMIA I (Introducción-Microeconomía Economía de Empresas)	3	3
	1.4. MATEMATICAS I (Algebra general y Cálculo)	4	4
	1.5. DERECHO PRIVADO (Civil-Sucesiones y Familia)	2	2
	1.6. ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Estructura-Toma de decisiones-Control)	2	2
	1.7. PROBLEMATICA FILOSOFICA (Introducción Antropología filosófica)	2	2
	1.8. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	3	-
	1.9. PSICOLOGIA SOCIAL	-	3
	TOTAL.....	22	22
<u>SEGUNDO AÑO</u>	2.1. CONTABILIDAD II (Contabilidad de // Costos y Presupuestaria)	5	5
	2.2. PRACTICA PROFESIONAL II (Costos-Liquidación de sueldos-Leyes sociales)	2	2
	2.3. ECONOMIA II (Teoría de los mercados-Macroeconomía-Economía Internacional)	3	3
	2.4. MATEMATICA II (Algebra especial-Análisis Matemático)	3	3
	2.5. ESTADISTICA	2	2
	2.6. ADMINISTRACION Y RELACIONES HUMANAS EN LA EMPRESA (Sistemas de Organización-Relaciones humanas)	2	2

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

//////////

CURSO	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	
		Cuatrimestre 1º	2º
SEGUNDO AÑO	2.7. ANALISIS E INTERPRETACION DE BALANCES	-	3
	2.8. DERECHO COMERCIAL (Comercial-Contratos Sociedades-Quiebras)	2	2
	TOTAL.....	19	22
TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE	3.1. CONTABILIDAD III (Superior)	5	-
	3.2. PRACTICA PROFESIONAL III (Integral-Práctica y presentación balances)	2	-
	3.3. FINANZAS (Administración Financiera)	3	-
	3.4. MATEMATICA FINANCIERA	4	-
	3.5. LEGISLACION DEL TRABAJO	3	-
	3.6. INSTITUCIONES DEL DERECHO PUBLICO	3	-
	3.7. REDACCION GENERAL Y PROFESIONAL	2	-
	TOTAL.....	22	-

FINAL DEL CICLO BASICO COMUN.-

II.- CICLO ESPECIALIZADO

Duración: 1 (un) cuatrimestre)

CARRERA:

A.- "TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION BANCARIA Y DE SEGUROS".-

TERCER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE	3.8. BANCOS Y SEGUROS	-	4
	3.9. TECNICA Y OPERATORIA BANCARIA	-	3
	3.10. COSTO BANCARIO	-	2
	3.11. DERECHO BANCARIO Y DEL SEGURO	-	2
	3.12. ORGANIZACION Y TECNICA DEL SEGURO	-	3
	3.13. ADMINISTRACION BANCARIA Y DEL SEGURO	-	3
	3.14. CONTABILIDAD Y AUDITORIA BANCARIA Y DEL SEGURO	-	5
	3.15. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	-	3
	TOTAL.....	4	25

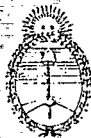
FINAL DE LA CARRERA DE "TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION BANCARIA Y DE SEGUROS".-

CARRERA:

B: "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR.-

3.8. COMERCIO EXTERIOR	-	8
3.9. REGIMEN JURIDICO DE IMPORTACION Y EX-		

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

CURSO	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	
		Cuatrimestre 1º	2º
	PORTACION.-	-	3
TERCER AÑO	3.10. TERMINOLOGIA USUAL EN COMERCIO EXTERIOR.-	-	2
SEGUNDO	3.11. REGIMEN FISCAL DEL COMERCIO EXTERIOR	-	4
CUATRI- MESTRE	3.12. GEOGRAFIA ECONOMICA INTERNACIONAL	-	3
	3.13. PRACTICA PROFESIONAL ESPECIALIZADA	-	2
	3.14. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	-	3
	TOTAL.....	-	25
=====			
FINAL DE LA CARRERA: "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR".-			

CARRERA:

C.: "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIALIZACION"

	3.8. COMERCIALIZACION	-	8
	3.9. TEORIA DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR.	-	2
TERCER AÑO	3.10. ESTRUCTURA DE LOS MERCADOS	-	4
SEGUNDO	3.11. DERECHO DE LA EMPRESA	-	3
CUATRI- MESTRE	3.12. INVESTIGACION OPERATIVA	-	3
	3.13. PRACTICA PROFESIONAL ESPECIALIZADA	-	2
	3.14. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	-	3
	TOTAL.....	-	25
=====			
FINAL DE LA CARRERA DE "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIALIZACION".-			

4.3. Extensión del Plan de Estudios.-

El plan de estudios para las carreras de "Técnico Superior en Administración Bancaria y de Seguros"; "Técnico Superior en Comercio Exterior" y "Técnico Superior en Comercialización", incluye además una RESIDENCIA, que se cumplirá fuera del horario habitual de clases, durante el desarrollo del último cuatrimestre de TERCER AÑO.

Consistirá en una pasantía en empresas del medio y la región, dedicadas a tareas específicas que trata cada una de las carreras y que será estructurada de acuerdo con las condiciones que se establecerán en los capítulos "5-Organización Pedagógica" y "6-Contenidos mínimos y articulación de las asignaturas que componen el plan de estudios".-

4.4. Régimen de correlatividades:

//////



Ministerio de Educación y Justicia

////////

ASIGNATURA

CORRELATIVA

A: Para todas las carreras: Ciclo Básico Común.-

- | | |
|--------------------------------|---|
| - Introducción a la Psicología | - Psicología Social |
| - Contabilidad I | - Contabilidad II |
| | - Contabilidad III |
| | - Análisis e Interpretación de Balances.- |
| - Práctica Profesional I | - Práctica Profesional II |
| | - Práctica Profesional III |
| - Economía I | - Economía II |
| - Matemática I | - Matemática II |
| | - Estadística |
| | - Matemática Financiera |
| - Administración de Empresas | - Administración y Relaciones Humanas en la Empresa.- |

B: Para la carrera de "Técnico Superior en Administración Bancaria y de Seguros".-

- | | |
|---|---|
| - Contabilidad II | - Costo Bancario |
| - Contabilidad III | - Contabilidad y Auditoría Bancaria y del seguro. |
| - Administración y Relaciones Humanas en la Empresa | - Administración Bancaria y del Seguro.- |

C: Para la carrera de "Técnico Superior en Comercialización".-

- | | |
|---------------------|------------------------------|
| - Economía II | - Estructura de los mercados |
| - Matemática II | - Investigación Operativa. |
| - Derecho Comercial | - Derecho de la Empresa.- |

D: Para todas las carreras: Ciclo Especializado.-

- | | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| - Problemática Filosófica | - Ética y Deontología Profesional.- |
|---------------------------|-------------------------------------|

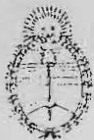
5.- ORGANIZACION PEDAGOGICA:

5.1. Sistema de orientación y observación:

Se realizará un plan de Orientación Profesional, con el objeto de:

- Conocer las características del grupo de alumnos.-
- Informar sobre las asignaturas que configuran el plan de estudios.-

////



Ministerio de Educación y Justicia
////////

- Realizar un diagnóstico con el equipo de profesores/ para aunar criterios respecto de la conducción y orientación del grupo.-
- Informar sobre las disposiciones reglamentarias de / la carrera.-

Se llevarán a cabo reuniones periódicas de profesores, alumnos y un coordinador Técnico-Pedagógico, para evaluar el desarrollo del ensayo y realizar los ajustes / pertinentes de las asignaturas.-

5.2. Régimen de evaluación:

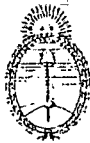
De acuerdo con las características y planificación de / cada una de las asignaturas del plan de estudios, los / profesores podrán optar por alguno de los sistemas de / evaluación y promoción siguientes:

5.2.1. Sistema de evaluación y promoción, sin examen / final con tribunal.-

Pautas generales:

- Asistencia: del 80% (ocheenta por ciento) a / las clases teóricas y prácticas.-
- Promedio de evaluaciones (trabajos prácticos y/o parciales, de cualquier naturaleza que ellos sean: orales, escritos, individuales, // grupales, etc.): 7 (siete) puntos como mínimo.-
- Evaluación integradora final: 6 (seis) puntos como mínimo. La evaluación integradora / final se promedia con las evaluaciones del / período y su promedio final debe arrojar 7 / (siete) puntos como mínimo.-
- Los alumnos que no hubieran obtenido el promedio exigido en las evaluaciones normales // del período lectivo, deberán rendir examen // final de la asignatura, ante un tribunal examinador, según así lo establece el capítulo / 16 del Reglamento Orgánico de los Profesores / Nacionales para la Enseñanza Media (Decreto nº 4205/57), sus modificaciones y reglamentaciones.-
- Los alumnos que no aprueben la evaluación integradora final, rendirán la asignatura ante una mesa examinadora por tribunal, en el turno siguiente al turno final, correspondiente al año lectivo en que hayan cursado la asignatura.-
- Los alumnos que optaren por este sistema, podrán realizar una evaluación recuperatoria, / cuando hayan obtenido menos de 6 (seis) puntos en una sola de las evaluaciones planifi-

////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

cadás para la asignatura, durante el año lectivo. Cuando se administre un recuperatorio, la calificación definitiva será la obtenida en éste. La evaluación integradora final no podrá ser recuperada.-

- El profesor establecerá, de acuerdo con el / Coordinador Técnico-Pedagógico, conforme con la índole de la asignatura y la forma de // conducción del aprendizaje, el tipo y número de trabajos prácticos y/o parciales que deberán administrar. Será obligatorio un mínimo de tres evaluaciones para las asignaturas // cuatrimestrales y de cinco para las anuales.
- La evaluación integradora final se realizará en los horarios fijados por la Institución y estará a cargo del profesor titular de la asignatura.-

5.2.2. Examen final con mesa examinadora por tribunal.

- Se ajustará a las normas establecidas en el / Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado de Enseñanza Media (Decreto número 4205/57, sus modificaciones y / reglamentaciones).-

5.3. Régimen de asistencia de los alumnos:

- Se ajustará a las nomrmas establecidas en el Regla-// mento Orgánico para los Institutos Nacionales del // Profesorado para la Enseñanza Media (Decreto número / 4205/57, sus modificaciones y reglamentaciones).-

5.4. Régimen para Residencia:

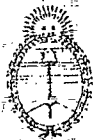
Se planificará y concretará conforme con los objetivos de cada carrera y de las asignaturas que componen sus / planes de estudio.-

El profesor que tenga a su cargo la Residencia de los / alumnos, elaborará las pautas que reglamenten las acti-// vidades a desarrollar en las mismas; supervisará estas tareas y será el responsable de la evaluación de los a-// lumnos.-

Para realizar la Residencia, los alumnos deberán tener aprobadas todas las asignaturas correspondientes a los dos primeros años de la carrera.-

Como trabajo final los alumnos deberán confeccionar un informe escrito, referido a los problemas generales y / a las actividades específicas de las empresas visitadas, en función de las experiencias vividas durante el perío-// do de residencia. Este trabajo será defendido en forma oral por cada alumno en un coloquio con el profesor de la cátedra y un miembro designado por el Departamento / de Ciencias Económicas, quien operará como oeedor.-

//////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

6.- CONTENIDOS MINIMOS Y ARTICULACION DE LAS ASIGNATURAS QUE //
COMPONEN LOS PLANES DE ESTUDIO.-

6.1. CONTABILIDAD I.-

(Asignatura anual: 4 horas semanales)

Contenidos mínimos fundamentales:

- Concepto de Contabilidad-Clasificación-Fines de la //
Contabilidad.-
- Comercio-Comerciante-Empresa: Información contable.-
- Documentos comerciales-Libros de Comercio: Análisis //
y clasificación.-
- Metodologías contables: cuentas-Plan de cuentas.-
- Registraciones contables: espectro general de las ///
mismas.-
- Contabilización en sociedades simples-Jornalización //
de Valores mobiliarios.-
- Sueldos y Jornales: principio, liquidación, obras //
sociales, impuestos sobre remuneraciones.-
- Sistemas contables: clasificación.- Sistemas de Con-
tabilidad Centralizada: libros principales y auxilia
res.-
- Presentación de Estados Contables: el Balance Gene- //
ral.- Operaciones previas.- El balance de comproba- //
ción.
- Análisis de los rubros del Activo - Pasivo y Patrimo
nio Neto.-

6.2. PRACTICA PROFESIONAL I.-

(Asignatura anual: 2 horas semanales).-

- Práctica generalizada de un sistema de contabilidad //
centralizada: planificación, discusión, organización
implantación, desarrollo y registración.-
- Resolución de casos simples relacionados con Sueldos
y Jornales.- Previsión social.- Despidos.- Indemniza
ción.- Leyes Impositivas.- Uso de formularios.-
- Elaboración de un balance general: organización y or
denamiento de operaciones.- Secuencia contable.- Pre
sentación de un balance.-
- Organización de la Contabilidad mecanizada.- Utiliza
ción de todas las máquinas existentes: de escribir, //
de calcular, de contabilidad, etcétera.- Distintos //
sistemas.-
- Principios generales de computación.- La computación //
como elemento auxiliar de la administración.- Siste
mas.- Modos de operación.- Distintos lenguajes apli
cables.-

VER
4
Orly
7



Ministerio de Educación y Justicia

6.3. ECONOMIA I

(Asignatura anual: 3 horas semanales)/-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Definiciones - Objeto - Metodología - Leyes en economía.-
- Economía descriptiva- Teoría económica- Política Económica.-
- Estructura de los sistemas económicos.- El flujo real y el flujo monetario- La moneda y sus funciones.-
- La formación del precio y la orientación de la actividad económica- Ámbito de desenvolvimiento de la oferta y la demanda- Distintos tipos de mercado.-
- Oferta y Demanda- Comportamiento de las variables- Elasticidad.-
- Curvas de la indiferencia de la demanda del consumidor.-
- La actividad de producción: sus bases y recursos.-
- Teoría de la producción- Costos de producción.-
- El capital- La tecnología- La capacidad empresarial- La tierra.-
- Fijación de precios y empleo de los factores de la producción.-
- Equilibrio general y economía del bienestar.-

6.4. MATEMATICA I

(Asignatura anual: 4 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Las expresiones algebraicas: clasificación- Operaciones con polinomios.-
- Las ecuaciones de primer grado- Sistemas de ecuaciones de una y dos incógnitas.- Inecuaciones.-
- Los números reales y complejos: radicales- Exponentes- potenciación- Operaciones.-
- Los logaritmos: características; propiedades; función exponencial.-
- Las ecuaciones de segundo grado- Función de segundo grado- Representación gráfica- Propiedad de las raíces- Resoluciones.-
- Progresiones aritméticas y geométricas.-
- Elementos de trigonometría- Función trigonométrica: seno- coseno- tangente- cotangente- Propiedades.-

6.5. DERECHO CIVIL

WRP
Or
L
J

//////



Ministerio de Educación y Justicia
////////

(Asignatura anual: 2 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- Fuentes del derecho- Ambito de validez del Derecho / Civil.--
- Código Civil: antecedentes; leyes y jurisprudencia.-- La persona: sujeto del derecho- Capacidades e incapacidades.--
- El patrimonio: clasificación de las cosas- Causa eficiente de los derechos- Hechos jurídicos.--
- Los actos jurídicos- Vicios de la voluntad y de los actos jurídicos- Forma y prueba de los actos jurídicos.--
- Actos ilícitos: dolo y culpa- Responsabilidades.--
- Obligaciones: elementos; fuente; modos y efectos.--
- Derechos reales: clasificación- Derechos patrimoniales- Publicidad de los Derechos reales- Régimen legal.--
- La posesión y el dominio: elementos; objeto; clasificación; efectos jurídicos.-Prescripción- Condominio.
- Derechos reales de garantía: hipoteca; prenda; servidumbres.--
- Derecho de familia: parentesco; matrimonio; divorcio; filiación; patria potestad; adopción; derecho sucesorio.--
- Tutela; curatela: concepto y clasificación.--

6.6. ADMINISTRACION DE EMPRESAS.--

(Asignatura anual: 2 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- La estructura de la empresa- Su funcionamiento- La empresa y la colectividad.- El cálculo económico.--
- Elementos básicos en la organización y dirección de empresas- Principios de autoridad y responsabilidad. Teoría de los niveles de organización.--
- El nivel de los directores en la dirección.- El nivel ejecutivo de la dirección.- El nivel supervisor en la dirección.--
- Aplicación de los métodos modernos en los grandes problemas empresarios- La decisión y el riesgo- Criterios de elección- El árbol de la toma de decisiones.--
- El control de gestión: nueva orientación de la admi-

CRP
R
J

////////



Ministerio de Educación y Justicia

////////

nistración y gestión del personal.-Sociología del trabajo.-

- Principios generales de la Administración.-
- Organización funcional de la producción.- Organización funcional de las oficinas.-
- La departamentalización: funciones de las distintas áreas: industrial; comercial; financiera; planificación.-
- Centralización y descentralización en la administración.-

6.7. PROBLEMATICA FILOSOFICA.-

(Asignatura anual: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- La tendencia del hombre hacia el saber.-
- La actitud filosófica- Los grandes temas y las escuelas filosóficas a través del tiempo.-
- Los grandes problemas filosóficos:
 - o Gnoseológico;
 - o Antropológico;
 - o Axiológico;
 - o Lógico;
 - o Ontológico.
- Voluntad, libertad y responsabilidad- La persona humana.-
- Persona y sociedad- El bien común y el bien particular.-

6.8. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales)

Contenidos mínimos fundamentales:

- La Psicología y su objeto de estudio- El ser humano/ como objeto de la Psicología.-
- Conducta: concepto y áreas.-
- Métodos de investigación psicológica- Técnicas.-
- Personalidad: factores constitutivos- Estructura de/ la personalidad: característica y funcionamiento.-

6.9. PSICOLOGIA SOCIAL.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- El grupo humano como institución- El grupo humano en

////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

la Institución.-

- Identidad grupal- Características del grupo.-
- Estructuras y actitudes- Funcionalidad y reglas.-
- El grupo operativo- Enseñanza y aprendizaje como pasos de un proceso único.-
- El ser humano en el aprendizaje.-
- Esquema referencial.-
- El aprendizaje como proceso grupal.-
- El grupo clase como organización social y psicológica.
- La comunicación participativa como núcleo del proceso educativo.-
- Psicopatología del vínculo docente-alumno.-
- Comunicación digital y analógica.- Metacomunicación.-

6.10. CONTABILIDAD II.-

(Asignatura anual: 5 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

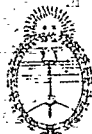
- Introducción al estudio de la Contabilidad de costos. Características del costo- Los costos de la empresa.
- Costo de producción: elementos que lo forman- Análisis y clasificación de los materiales, la mano de obra y los gastos de fabricación.-
- Sistemas de Costos: por Ordenes de producción y por/ Procesos continuos.-
- Predeterminación de costos: costos estimados y costos estandar.-
- Costos de distribución: elementos integrantes- Su análisis.-
- La contabilidad de costos como elemento de información, análisis y toma de decisiones.-
- Control presupuestario.- Planes departamentales de producción, investigación, etcétera- Presentación de presupuestos.-
- Preparación de estados financieros y complementarios.
- Estados sobre costos- Estructura sobre su jerarquía.

6.11. PRACTICA PROFESIONAL II

(Asignatura anual: 2 horas por semana).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Práctica generalizada de registración de liquidación de sueldos y Jornales, incluyendo leyes previsionales, obras sociales, leyes impositivas, etcétera.-



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

- Análisis práctico de las leyes previsionales y sociales.-
- Aplicación de distintos sistemas de salarios en una/ Contabilidad de costos- Incidencia en la producción. Registración de variaciones y graficación de efectos.
- Práctica generalizada de un sistema de costos.-Elaboración de planes de cuentas.-
- Planteo, discusión, organización, implantación, desarrollo y uso de libros y comprobantes de una empresa que utilice costos.-
- Elaboración de estados e informes de costos.-
- Práctica de presupuestos de distintos tipos.-
- Automatización en la liquidación de sueldos y en costos.-

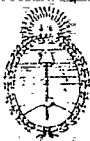
6.12. ECONOMIA II.-

(Asignatura anual: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Medición de la actividad económica: producto-ingreso-gasto-valor agregado. Ecuación macroeconómica fundamental.-
- Mercado de bienes- Demanda agregada- Sector Público/ Efectos de la política fiscal.-
- Mercado de dinero o monetario: funciones del dinero- Comportamiento de las variables- Multiplicador de la base monetaria- Equilibrio en el mercado monetario.-
- Equilibrio de los mercados de bienes y monetarios.-/ Curvas IS y LM- Integración de los mercados.-
- Desarrollo y subdesarrollo- Distintas interpretaciones- Historia del subdesarrollo- Políticas económicas alternativas al respecto.-
- Distribución del ingreso- Instrumentos para la determinación de los ingresos- Marco nacional e internacional en la determinación del ingreso.-
- El fenómeno de la inflación: enfoques monetario y no monetario.-
- Concepto de Comercio Internacional; distintas teorías- Elementos: ventajas absolutas y comparativas- Desventajas- Movimiento internacional de los factores de la producción.-
- Aspectos económicos del comercio internacional- Variación de la renta y comercio exterior- Políticas proteccionistas: acuerdos, mercados comunes, asociaciones. Libertad y control de cambios.-
- La Balanza de Pagos: elementos componentes- Ajustes/ en la Balanza de Pagos: desequilibrio, financiamien-

CRP
A
C
X



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

to- Organismos Financieros Internacionales.-

6.13. MATEMATICA II

(Asignatura anual: 3 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- Matrices: definición; distintas clases- Determinación de matrices- Matriz de insumo-producto.-
- Límites: números reales; función; concepto de límite. Continuidad y discontinuidad.-
- Derivadas: incrementos y coeficiente incremental- Derivada de una suma de funciones; de un producto; de un cociente.-
- Derivada de una función potencial, exponencial, logarítmica, de funciones circulares sucesivas.-
- Máximos y mínimos: variación de las funciones; funciones crecientes y decrecientes.-
- Criterio de la segunda derivada- Diferencial de una función- Reglas de diferenciación.-
- Integrales: el área y la integración- Integral indefinida- Integrales inmediatas.-
- Métodos y procedimientos de integración: integral definida- Regla de Barrow- Cálculo de áreas.-

6.14. ESTADISTICA

(Asignatura anual: 2 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- Teoría de la Estadística, campo de aplicación- Representaciones gráficas.-
- Distribución de frecuencias: atributos y variables- Tipos de población y de frecuencias- Intervalos- Ojivas.-
- Método de estudio de las distribuciones de frecuencia- Promedios y medidas de centralización; media, media aritmética, geométrica y armónica- Propiedades de los promedios.-
- Medidas de posición: mediana, modo y fractiles- Simetría y asimetría- Medidas de variación- Desvío- Curtosis.-
- Definición de probabilidad- Variable aleatoria- Distribución de probabilidades- Bernoulli- Poisson- Laplace- Gauss.-
- Introducción al muestreo- Parámetros y estadísticas.
- Métodos de estudio de las poblaciones bivariantes: dispersión, nebulosas, regresión, correlación lineal. Pearson- Correlación grafual- Spearman.-

//////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

- Series cronológicas: componentes- Método de medias / móviles y mínimos cuadrados.-
- Números índices: métodos de construcción: Laspeyres y Paasche- Índice ideal de Fischer.-

6.15. ADMINISTRACION Y RELACIONES PUBLICAS EN LA EMPRESA.-
(Asignación anual: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

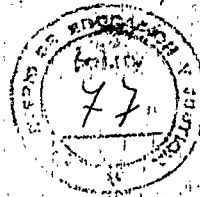
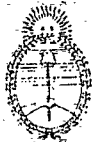
- Principios de autoridad y responsabilidad- Definiciones de autoridad y responsabilidad.- La autoridad y el dirigente.-
- Teoría de los niveles de organización- Campo de influencia. Equilibrio en el control ejecutivo.-
- Niveles de directores, ejecutivos y supervisores en la dirección.-
- Sistemas de organización: directa, administrativa y funcional.-
- La función empresarial y la investigación operativa.
- Ideologías empresarias en los distintos sistemas económicos: tratamiento de las relaciones humanas.-
- La dinámica de los grupos en la empresa- La conducta de los grupos.-
- La intervención psicosociológica: aspectos teóricos/ y metodológicos.-
- Sociología de la empresa- La organización burocrática- El ejercicio de la autoridad en la empresa- La empresa y su crecimiento.-
- La autoridad: su ejercicio- El liderazgo.-
- Existencia y coexistencia- Las relaciones internas y externas en la empresa.-

6.16. ANALISIS E INTERPRETACION DE BALANCES.-
(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Estados contables- Procesamiento y presentación de los estados contables- Análisis de la Resolución Técnica número uno.-
- Análisis e interpretación de estados contables: métodos.-
- Ajustes por inflación: naturaleza del problema- Informes de ajustes por inflación.-
- Problemas generados por la distorsión del poder adquisitivo.-
- Punto de equilibrio de la empresa- Comportamiento de

URP
X
OK
L
X



Ministerio de Educación y Justicia
////////

- los costos- Graficación.-
- Estado de origen y aplicación de fondos.-

6.17. DERECHO COMERCIAL.-

(Asignatura anual: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Contenido actual del Derecho Comercial.-
- Teoría general y clasificación de los actos de comercio.-
- Comerciantes y Agentes auxiliares de comercio.-
- Contratos comerciales- características- Transmisión/ de establecimientos comerciales- Compraventa mercantil.-
- Sociedades comerciales: clases- Ley de sociedades- Características de las distintas sociedades comerciales.-
- El crédito y su circulación- Clasificación y comentarios de los distintos títulos de crédito.-
- Documentos de crédito comercial: letra de cambio, cheque, aval, protesto.- Función económica de ellos.-
- La quiebra: concepto económico y jurídico- Sujetos / de la quiebra- Ley de concursos: su análisis.-
- El concurso preventivo: características y requisitos.
- Período de sospecha- Quiebra pedida- Conclusión de la quiebra.-
- Concurso civil: concepto y características.-

6.18. CONTABILIDAD III.-

(Asignatura cuatrimestral: 5 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Contabilidad superior- Contabilidad para la toma de decisiones.-
- Empresas de gran magnitud: métodos para la contabilización de sus operaciones- Medios mecánicos y electrónicos para la registración de datos.-
- Balances consolidados : análisis de su estructura- / -Función del balance consolidado.-
- Fusión y transformación de sociedades- Métodos de registración contable y herramientas de análisis.-
- Administración de empresas públicas- Sistemas de registración del presupuesto- Análisis de los desvíos.-

CRP
x
OK
27

////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

6.19. PRACTICA PROFESIONAL III.-

(Asignatura cuatrimestral: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Presentación formal de estados contables.- Resolución Técnica número uno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)- El Dictamen número ocho del Instituto Técnico de Contadores Públicos (I.T.C.P.) denominado "Normas relativas a la forma de presentación de los estados/contables".-
- Análisis de la Resolución Técnica número seis de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en // Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) "Estados contables en moneda constante"- Presentación.-
- Procedimiento general de presupuestación y control.-
- Presupuestación y control de ventas, costos y resultados.-
- Evaluación de proyectos: económica y financiera.-
- Presentación de balances consolidados- Análisis de// sus estados.-

6.20. FINANZAS.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Marco teórico de las Finanzas Públicas: nociones generales.-
- El Estado y los sujetos pasivos- Concepto: finanzas/ e interés público.-
- Rol de los recursos públicos- Incidencia sobre rentas y patrimonios.-
- Teoría de la imposición- Presión tributaria- Traslación de los impuestos: coparticipación impositiva.-
- El sistema financiero argentino: clasificación.-
- La Banca argentina: funciones y clasificación.-
- Hacienda compensatoria: Políticas fiscales y sus instrumentos.-
- Los mecanismos de financiamiento: impuestos y subsidios- Financiamiento del déficit presupuestario.-

6.21. MATEMATICA FINANCIERA.-

(Asignatura cuatrimestral: 4 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Intereses: simple y compuesto- Monto a interés sim-/

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

ple y compuesto.-

- Descuentos: a interés simple y compuesto- Tasas de / descuento.-
- Anualidades y periodicidades- Combinación de fórmu- / las.-
- Amortizaciones: a cuotas constantes, vencidas, adelan- / tadas.-
- Sistemas de amortizaciones; progresivo, real, fondo / amortizante- Sistemas americano y francés- Cuadro de amortizaciones.-
- Rentas: temporales y perpetuas- Empréstitos con pri- / mas de reembolsos- Conversión de empréstitos.-

6.22. LEGISLACION DEL TRABAJO.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales)

Contenidos mínimos fundamentales:

- Principios, origen y desarrollo del Derecho del Traba- / jo.-
- Sujetos del Derecho del Trabajo.- Contrato de trabajo- / Vicios del consentimiento- Obligaciones y derechos / de las partes.-
- Jornada de trabajo: normal y extraordinaria.-
- Accidentes de trabajo- Protección al empleado.-
- Vacaciones: su reglamentación y condiciones.-
- Trabajo de las mujeres y menores.- Evolución de las / medidas de protección- Maternidad.-
- Remuneración: concepto jurídico y social- El Salario / Mínimo Vital y Móvil- Salario Básico- Prueba del pa- / go.-
- Responsabilidad patronal- Indemnizaciones- Derechos / y base para la indemnización.-
- Sanciones disciplinarias- Extinción del contrato de / trabajo- Distintos casos- Su análisis.-
- Asociaciones profesionales: antecedentes históricos. / Legislación especial- Solución de las controversias / colectivas- Legislación argentina al respecto.-
- Seguridad social- Asistencia y seguro social- Jubila- / ción.-

6.23. INSTITUCIONES DEL DERECHO PUBLICO.-

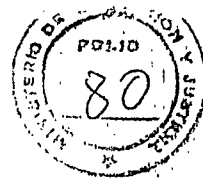
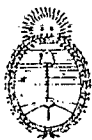
(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Introducción al análisis del derecho público.-

Handwritten signature and initials

Handwritten marks



Ministerio de Educación y Justicia
////////

- Derecho constitucional formal y material.- Tipología de la Constitución Argentina.- Análisis.-
- El poder constituyente originario y derivado.- Las reformas constitucionales.-
- El poder constituyente en las provincias.- Breve reseña de la Constitución de la Provincia de Córdoba.-
- El Estado Nacional Argentino: forma del Estado.- La Argentina federal.-
- Las emergencias y los institutos de emergencia.- El Estado de sitio.- El Habeas Corpus.-
- Declaraciones, derechos, deberes, garantías, políticas especiales.- Legislación de la Constitución de la Provincia de Córdoba al respecto.-
- La parte orgánica de la Constitución.- Formas de gobierno.- División de poderes.-

6.24. REDACCION GENERAL Y PROFESIONAL.-

(Asignatura cuatrimestral: 2 horas semanales).-

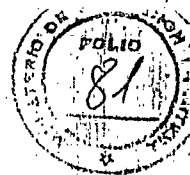
Contenidos mínimos fundamentales:

- Consideraciones generales acerca del lenguaje.- la comunicación.-
- El sustantivo: morfología- semántica-sintaxis-nomenclatura.-
- Ortografía: uso de mayúsculas y minúsculas.- Acentuación.-
- El adjetivo: morfología- semántica-sintaxis-normativa-concordancias.-
- Ortografía: cardinales, demostrativos.- Acentuación.- Sufijos.-
- El pronombre: semántica-morfología-sintaxis-normativa.- Ortografía: reglas de acentuación.-
- El verbo: tiempos y modos verbales.- Concordancia-Sujeto y verbo.- Formas no personales.- Frases verbales.- Verbos irregulares y defectivos.- El adverbio.-
- Enriquecimiento del vocabulario.- Selección de lecturas especiales.-
- Nexos de relación: la preposición, la conjunción.- los pronombres.-
- La elegancia del lenguaje.-

A: CARRERA DE "TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION BANCARIA/ Y DE SEGUROS.-

6.25. BANCOS Y SEGUROS.-

////



Ministerio de Educación y Justicia
////////

(Asignatura cuatrimestral: 4 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Historia de los Bancos.-
- Su desarrollo a través de la historia.-
- Funcionamiento de las entidades bancarias.-
- Objetivos de su creación.-
- Historia y desarrollo del seguro en el mundo y en el país.-
- Objetivos de su creación: causas.-
- Funcionamiento de las entidades aseguradoras.-
- Principales bancos internacionales y nacionales.-
- Sistema Bancario Argentino.- Régimen institucional.-
- Principales entidades aseguradoras a nivel nacional / e internacional.-
- Sistemas de Seguros en la República Argentina- Principales coberturas de las compañías en la República / Argentina.-
- Sistemas de Reaseguros.- El Instituto Nacional de Reaseguros.-

6.26. TECNICA Y OPERATORIA BANCARIA.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Organización funcional de un banco.-
- Ordenamiento del sistema bancario nacional- Desarrollo histórico.-
- El Banco Central de la República Argentina como eje / del sistema bancario argentino.-
- Organización administrativa de los bancos, según su / naturaleza:
 - o de Crédito;
 - o de crédito especial:
 - o Hipotecarios;
 - o Industriales;
 - o Agropecuarios;
 - o Mobiliarios.-
- Operaciones de los Bancos: activas-pasivas-accesorias
- Intervención del Estado en el sistema bancario-Casos.
- Concepto y desarrollo de la operatoria bancaria en / función del servicio prestado.-
- Gestión bancaria- Operaciones de descuento, cuenta / corriente, créditos, etcétera.-

irl
Q
7

////////



Ministerio de Educación y Justicia
////////

6.27. COSTO BANCARIO.-

(Asignatura cuatrimestral: 2 horas semanales)

Contenidos mínimos fundamentales:

- Concepto y finalidad del costo bancario.-
- Elementos que componen el costo bancario- Factibilidad de su aplicación- Análisis de los elementos que componen los costos bancarios.-
- El costo financiero y el costo de distribución.-
- Costo estandar y costo bancario: análisis de las variaciones.-
- Costo para toma de decisiones en una empresa bancaria.-
- Estadística y cuadros estadísticos del costo.- Informes de costos.-
- Distribución de los costos entre los centros del costo bancario- El costo bancario y el presupuesto financiero.-

6.28. DERECHO BANCARIO Y DEL SEGURO.-

(Asignatura cuatrimestral: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- a) de los Bancos:

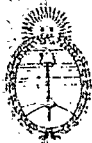
- Partes intervinientes en la actividad bancaria- Relaciones.-
- Legislación vigente en las relaciones bancarias. Antecedentes: Código de Comercio y Código Civil.
- Régimen legal de los instrumentos bancarios: a) cheque; b) pagaré; c) préstamos hipotecarios y prendarios.-
- Relaciones legales de las casas bancarias con el Banco Central de la República Argentina.-
- Derecho comparado- Comparación del derecho argentino con el latinoamericano, norteamericano y europeo.-

- b) de los seguros:

- Concepto, origen y evolución del contrato de seguro.-
- Partes intervinientes: asegurado y entidad aseguradora.-
- Elementos específicos del contrato- Obligaciones y cargas del asegurador y asegurado.-
- Régimen legal vigente en el país- Derecho comparado.-

uro
B
7
g

////////



Ministerio de Educación y Justicia

6.29. ORGANIZACION Y TECNICA DEL SEGURO.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- La función social del seguro- Disposiciones legales/ en la organización y operatoria del seguro.-
- Funciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación.-
- Bases para la administración y organización de las / compañías de seguros.- Reaseguros activos y pasivos.
- Funciones del Instituto Nacional de Reaseguros.-
- Liquidación de los siniestros- Reservas técnicas y / legales.-
- Distintas secciones en que se dividen los entes aseguradores.-

6.30. ADMINISTRACION BANCARIA Y DEL SEGURO.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Diseños de unidades bancarias y aseguradoras.-
- El dirigente y la estabilidad de organización.-
- Características del dirigente bancario y del seguro.
- Principios de administración científica, aplicadas a las funciones de bancos y compañías de seguros.-
- Departamentalización: primaria-territorial-funcional: concepto y características.-
- Formulación de planes de acción.-
- La comunicación de la dirección.-
- Centralización y descentralización de operaciones.-
- Eficiencia y autonomía- Automatización- La informática en la administración bancaria y del seguro.-

6.31. CONTABILIDAD Y AUDITORIA BANCARIA Y DEL SEGURO.-

(Asignatura cuatrimestral: 5 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Organización del departamento en entidades bancarias y aseguradoras.-
- Cuentas y planes de cuentas especiales para esas entidades.-
- Métodos de contabilidad: organización-libros fundamentales y especiales- Computarización.-
- Elaboración y contenidos del balance general en las //



Ministerio de Educación y Justicia
////////

entidades bancarias y compañías de seguros. Normas /
contables emanadas de la Ley de Entidades Financie- /
ras y de Seguros.-

- Auditoría: Auditoría general e integral.- Investiga-
ciones previas al trabajo.- Control de movimientos /
de fondos.- Cuestiones de fondo a considerar.-
- Normas legales sobre auditoría y control de gestión.
- Modelos prácticos de auditoración.-

6.32. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- La filosofía y el problema ético- Hecho ético y acto
moral- Actos humanos y actos del hombre.-
- Conciencia moral- Antinómicas éticas.-
- Deber- Conflicto de deberes- Obligaciones y sancio- /
nes.- La naturaleza humana y la ley moral.-
- Los valores y la ética- La concepción del hombre y /
la noción de persona- Bien particular y bien común.-
Dignidad de la persona.-
- Personalidad moral, individual y social- Personalidad
y perfil del técnico-, Sus deberes profesionales.-
- El ejercicio de la profesión como parte de la voca- /
ción y realización personal- La autoevaluación profe-
sional

B: CARRERA DE "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR".-

6.33. COMERCIO EXTERIOR.-

(Asignatura cuatrimestral: 8 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Teoría del comercio exterior.-
- Comercio interregional: punto de partida en el desa-
rrollo del comercio internacional- Comparaciones.-
- Ventajas comparativas y absolutas del comercio inter-
nacional y por países- Base económica del comercio /
internacional- Fundamentos empíricos del comercio in-
ternacional.-
- Movimientos internacionales de los factores de la //
producción- Sistemas y consecuencias.-
- Incidencia del comercio exterior y los saldos de la /
Balanza de Pagos- Tipos de cambio- Teorías y trata- /
miento.-
- Barreras públicas y privadas en el comercio exterior.

URP
9
KJ
J

////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

6.34. REGIMEN JURIDICO DE IMPORTACION Y EXPORTACION.-
(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Objeto de las normas legales en el comercio exterior. Reglamentación en el país de las normas de importación y exportación.-
- Relaciones entre las partes intervinientes en una operación de intercambio internacional.-
- El aspecto jurídico del tipo de cambio.-
- Participación del estado en las relaciones del comercio exterior.- Protección del patrimonio nacional mediante normas especiales.-
- La balanza comercial y el derecho normativo.-
- Reglamentación que evita la sobrevaluación en la moneda motivada por desajustes de la balanza de pagos.-
- Análisis de las disposiciones vigentes en la República Argentina en la actualidad.-
- La importancia de las leyes sobre importación y exportación, como incentivo para el comercio exterior.

6.35. TERMINOLOGIA USUAL EN EL COMERCIO EXTERIOR.-
(Asignatura cuatrimestral: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Objetivo de la asignatura.-
- Utilización de la terminología más común en las operaciones internacionales.-
- Convenios de cláusulas internacionales.-
- Principales abreviaturas de uso común en el comercio exterior- Contenido y significado.-
- Empleo adecuado de la terminología en la liquidación de operaciones de comercio exterior.-
- Participación de la República Argentina en la confección de nomencladores básicos universales.-
- Terminología relacionada con el régimen fiscal del comercio exterior.-
- Los grandes entes del comercio internacional.-

6.36. REGIMEN FISCAL EN EL COMERCIO EXTERIOR.-
(Asignatura cuatrimestral: 4 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Impuestos que gravan al comercio exterior.-

//////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

- Estructura de los impuestos: a) características generales; b) derechos aduaneros; c) recargos cambiarios; d) excepciones.-
- Comparación con regímenes fiscales extranjeros.-
- Impuestos aduaneros: a) importaciones, adicionales, derechos consulares, multas- b) exportaciones, retenciones, derechos consulares, multas.-
- Retenciones y recargos que gravan al comercio exterior.
- Sectores de influencia en la distribución de los impuestos indirectos sobre exportaciones.-
- Presión tributaria: su incidencia en el comercio exterior.-
- Influencia de la tributación en la inversión externa.
- Teoría del acelerador en el comercio exterior.-

6.37. GEOGRAFIA ECONOMICA INTERNACIONAL.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Nociones sobre posición física de los países y su importancia económica- Incidencia en el comercio exterior.-
- Población mundial: orígenes, estructuras, evolución, demográfica, políticas demográficas.-
- Agricultura: cereales, cultivos industriales, otros / cultivos- Distribución en el mundo.-
- Ganadería: sus perspectivas en el mundo- Distintas / explotaciones.-
- Caza y pesca: perspectivas, regiones donde existen / posibilidades de explotación.-
- Minería: diversos recursos energéticos (gas-petróleo-carbón).- Otros recursos.-
- Industria: facilidades naturales; ventajas comparativas a considerar en su implementación- Localizaciones.

6.38. PRACTICA PROFESIONAL ESPECIALIZADA.-

(asignatura cuatrimestral: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Se recurrirá a todos los contenidos desarrollados en el plan de estudios, de los cuales el profesor seleccionará aquellos necesarios para cada uno de los trabajos planteados.-

Se pondrá especial énfasis en las asignaturas desa-/



Ministerio de Educación y Justicia
////////

rolladas en el ciclo de especialización.--

6.39. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL.--

(asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- La filosofía y el problema ético.- Hecho ético y acto moral- Actos humanos y actos del hombre.--
- Conciencia moral- Antinómicas éticas.--
- Deber- Conflicto de deberes- Obligaciones y sanciones- La naturaleza humana y la ley moral.--
- Los valores y la ética- La concepción del hombre y / la noción de persona- Bien particular y bien común- Dignidad de la persona.--
- Personalidad moral, individual y social- Personalidad y perfil del técnico en comercio exterior- Sus deberes profesionales.--
- El ejercicio de la profesión como parte de la vocación y realización personal- La autoevaluación profesional.--

C: CARRERA DE "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIALIZACION".--

6.40. COMERCIALIZACION.--

(Asignatura cuatrimestral: 8 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

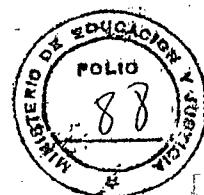
- El producto y el servicio.- Análisis de las situaciones regionales y locales en particular.--
- Determinación del precio.- El precio justo.--
- Producción, venta y publicidad.--
- Promoción de productos y servicios.--
- Canales de distribución- Análisis y clasificación de los mismos.--
- La división departamental.--
- Características especiales de las investigaciones de mercado.--
- Políticas de servicios.--
- Estrategias y decisiones del sector en la empresa.--

6.41. TEORIA DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR.--

(Asignatura cuatrimestral: 2 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

- El papel del consumidor en la función de comercialización.--
- El análisis del consumidor- Predicción de participaciones en el mercado.--
- Teorías sicoanalítica y sociológica- De estímulo y / respuesta- De la personalidad.--
- La imagen del producto y uno mismo.--
- Naturaleza de la conducta humana.--
- La sociedad de consumo.--
- La publicidad en la sociedad actual.--

6.42. ESTRUCTURA DE LOS MERCADOS.--

(Asignatura cuatrimestral: 4 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- La estructura de los mercados- Análisis.--
- Distintos tipos de mercados: de productos, de servicios, etcétera.--
- Análisis estadísticos de las variaciones que componen los mercados.--
- Naturaleza de las perturbaciones aleatorias.--
- Comportamiento de la estructura de los distintos mercados: de competencia perfecta; de competencia monopolística; monopolios; oligopolios.--
- Modelos de crecimiento en los distintos mercados.--
- Simulación de los ciclos económicos de los mercados.--

6.43. DERECHO DE LA EMPRESA.--

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- Obligaciones y derechos de las empresas con la ley.--
- Ley comercial y ley civil- El Código de Comercio y / el Código Civil como fuentes del derecho empresario.--
- Regímenes legales vigentes en nuestro país, que involucren relaciones interempresariales.--
- Análisis y profundización de la ley número 22903 de/ sociedades comerciales, sus modificaciones y reglamentos.--
- Derecho comparado con la legislación extranjera.--
- Actos ilícitos de las empresas- Su reglamentación- / Prohibición de realizar ciertos actos.--

////////



Ministerio de Educación y Justicia
////////

6.44. INVESTIGACION OPERATIVA.-
(asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Introducción conceptual.-
- Modelos lineales- Formación algebraica- Interpreta-
ción geométrica.-
- Método Simplex: análisis de sensibilidad y dualidad.
- Modelos con redes- Algoritmos.-
- Modelos dinámicos- Planeamiento estratégico- Progra-
mación dinámica.-
- Modelos con horizontes ilimitados- Optimización-
- Programación entera y programación no lineal.-
- Teoría de los juegos- Modelos estocásticos- Conduc-
ción e implementación de un estudio de investigación
operativa.-

6.45. PRACTICA PROFESIONAL ESPECIALIZADA.-
(asignatura cuatrimestral: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

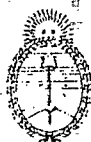
- El profesor seleccionará de entre los contenidos de/
las asignaturas que se han dictado, especialmente las
del ciclo especializado, aquellos que sean necesarios
para la resolución de cada uno de los trabajos plan-
teados.-

6.46. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL.-
(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- La filosofía y el problema ético- Hecho ético y acto
moral- Actos humanos y actos del hombre.-
- Conciencia moral- Antinómicas éticas.-
- Deber- Conflicto de deberes- Obligación y sanción- La
naturaleza humana y la ley moral.-
- Los valores y la ética- La concepción del hombre y /
la noción de persona- Bien particular y bien común.-
Dignidad de la persona.-
- Personalidad moral, individual y social- Personalidad
y perfil del técnico en comercialización- Sus debe-
res profesionales.-
- El ejercicio de la profesión como parte de la voca-
ción y realización personal.- La autoevaluación pro-
fesional.-

ver
Z
R
7



Ministerio de Educación y Justicia

6.47. RESIDENCIA:

Características generales de la asignatura.-

Esta actividad deberá ser desarrollada por todos los alumnos de las tres especialidades: "Técnico Superior en Administración Bancaria y de Seguros", "Técnico Superior en Comercio Exterior" y "Técnico Superior en Comercialización".-

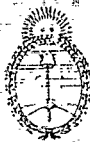
Se pretende con ello la capacitación directa del estudiante por medio de la realización de trabajos que generen aptitudes técnicas y la práctica para desenvolverse en las empresas especializadas en cada una de las modalidades de las carreras referidas.-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Se cumplirán diferentes actividades que supongan la aplicación integral y directa de los conocimientos y habilidades que se han ido generando durante el desarrollo teórico de las asignaturas que componen el plan de estudios de cada carrera.-
- De este modo, el alumno asumirá prácticamente diferentes tareas que se vinculan específicamente con el perfil profesional.-
- Las experiencias se realizarán en: instituciones bancarias, compañías de seguros, empresas comerciales e industriales, empresas agropecuarias y en todas aquellas empresas de bienes y/o servicios que realicen operaciones a nivel internacional.-
- Para ese fin se han establecido contactos con empresas del medio y la región que reúnen las características de funcionamiento necesarias para la actividad. Con cada una de ellas se instrumentará un acuerdo marco, dentro de las condiciones en que se desarrollarán las funciones de los estudiantes.-
- El programa a desarrollar por los residentes, será el siguiente:
 - Entrevistas con funcionarios, directivos, ejecutivos y agentes de los Bancos, entidades financieras, compañías de seguros, empresas comerciales, industriales, de servicios y agropecuarias.-
 - Observación "in situ" de las operaciones llevadas a cabo en las empresas convenidas y funciones que se cumplen en los distintos departamentos en que se dividen las mismas.-
 - Pasantía del estudiante en las empresas citadas, realizando las operaciones que se han observado precedentemente, de acuerdo con el organigrama dispuesto.-
 - Elaboración de informes: periódicos y final.-
 - Presentación del informe final por escrito, elaborado

VER
9
[Firma manuscrita]

////////



Ministerio de Educación y Justicia
////////////////

rado conforme con los lineamientos que establezca el profesor de la asignatura, quien será, a su vez, el asesor de los residentes.-

Período y tiempo de realización de la residencia.-

Esta residencia se cumplirá en el período de especialización (segundo cuatrimestre del tercer año), cumpliendo el alumno diez (10) horas semanales de labor, en el horario establecido de común acuerdo con las empresas.

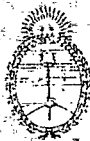
Se llevarán a cabo una vez que el alumno haya cumplido con todas las asignaturas de los dos primeros años de estudio.-

La experiencia se realizará bajo la supervisión de un docente asesor encargado de la asignatura "Residencia" y se verificará fuera de las horas normales de clase.

Finalización de la residencia y defensa del trabajo // realizado.-

Una vez presentado el trabajo final, el estudiante hará la defensa oral del mismo, en un coloquio con el // profesor de la cátedra y un miembro que podrá ser el // Director del Departamento de Ciencias Económicas o qui en él designe, que actuará como veedor.-

.....



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO III

1.- IDENTIFICACION DEL ENSAYO.-

- 1.1. Denominación: Formación de Profesores de Enseñanza Media en Ciencias Económicas.-
- 1.2. Nivel: Terciario No Universitario.-
- 1.3. Modalidad: Profesorado.-
- 1.4. Especialidad: Ciencias Económicas.-
- 1.5. Duración de la carrera: Cuatro (4) años.-
- 1.6. Ciclos:
 - Ciclo Básico Común: 5 (cinco) cuatrimestres.
 - Ciclo Especializado: 3 (tres) cuatrimestres.
- 1.7. Título que otorga: Profesor de enseñanza media en Ciencias Económicas.-
- 1.8. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos.

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

2.1. Caracterización del egresado:

El profesor de Ciencias Económicas es un profesional / capacitado para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de las Ciencias Económicas, en establecimientos educacionales y para orientar a la educación, actualización y el perfeccionamiento de recursos humanos que se desempeñan en la especialidad, en la docencia.-

2.1.1. Funciones:

2.1.1.1. En relación con los alumnos:

- Planificar la labor docente.-
- Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de los objetivos.-
- Evaluar en forma permanente el proceso educativo.-
- Organizar actividades y experiencias en función de las características y necesidades del grupo.-
- Orientar las relaciones educativas / que se generan en los grupos-clase.-
- Animar el proceso educativo y proyectarlo hacia la comunidad.-

2.1.1.2. En relación con la institución escolar:

- Participar con el personal directivo / y otros agentes, de la planificación y evaluación institucional.-



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

- 37 -



- Participar en investigaciones y proyectos propios de la escuela.-
- Colaborar en la concreción de trabajos interdisciplinarios del área o departamento.-
- Realizar las tareas administrativas-docentes inherentes a su función.-
- Realizar con sus colegas la coordinación horizontal y vertical de los contenidos de las diferentes asignaturas.-
- Participar en la organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la unidad educativa.-

2.1.1.3. En relación con la comunidad:

- Participar en la acción educativa // programada por la unidad escolar que tienda a la interrelación permanente de la escuela con su medio.-
- Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.-
- Actuar con apertura profesional en el medio en que se desenvuelve.-
- Orientar la educación, actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos que se desempeñan en entidades educativas y/o empresas del medio, relacionadas con la especialidad.-

2.1.1.4. En relación con el sistema educativo:

- Realizar experiencias que el sistema educativo propone y que pueden contribuir al enriquecimiento del área de su competencia.-
- Orientar al sistema educativo hacia sus propias investigaciones y/o experiencias docentes.-

2.1.2. Conocimientos y habilidades profesionales:

Los conocimientos específicos referidos a la especialidad Ciencias Económicas, los adquiere en mayor medida durante el ciclo básico común, de formación previa.-

Posteriormente, en el período de especialización, se lo prepara en el campo docente, y extiende el conocimiento del campo específico de la ciencia económica.-

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

Conocimientos de:

- Fundamentos filosóficos, psicológicos y socio-culturales de la educación.-
- Principios y normas legales que regulan al // sistema educativo.-
- Procesos y problemas de aprendizaje.-
- Métodos y técnicas que permitan planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.-
- Técnicas que permitan colaborar en tareas de investigación y planificación institucional.-
- Características propias de los educandos en función de la etapa evolutiva.-

Habilidades para:

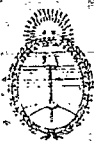
- Aplicar conocimientos que fundamenten el quehacer educativo.-
- Aplicar técnicas y recursos metodológicos apropiados para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.-
- Promover el desarrollo personal de los educandos.-
- Orientar investigaciones referidas al área de las ciencias económicas.-
- Actualizar la formación técnico-profesional.-

2.1.3. Valores personales en relación con el desempeño profesional.-

- Respeto por la dignidad de la persona.-
- Equilibrio emocional.-
- Sensibilidad y objetividad.-
- Espíritu crítico.-
- Prudencia y templanza.-
- Actitud de servicio y de justicia.-
- Perseverancia en el logro de los objetivos fijados.-
- Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.-
- Creatividad.-
- Apertura para el diálogo y el cambio.-
- Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.-
- Solidaridad, libertad.-

CD
X
C
h
f
o

//////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

2.1.4. Deberes profesionales:-

- Ser responsables moralmente y estar comprometidos con los valores que definen a su profesión.-
- Comprender el ejercicio de su profesión al servicio del hombre y de la sociedad.-
- Emplear con sentido ético sus conocimientos.-
- Actualizar permanentemente sus conocimientos.-
- Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.-

2.1.5. Competencia del título:

El título de profesor de Enseñanza Media en ///
Ciencias económicas habilita para:

- Ejercer la docencia en cátedras vinculadas // con el área de las ciencias económicas, en establecimientos cuyos niveles de enseñanza incluyan en sus planes de estudios, asignaturas vinculadas con el área.-
- Brindar asesoramiento pedagógico en el área / de su especialidad.-
- Dictar cursos de actualización y perfeccionamiento para docentes y alumnos, en temas específicos del área.-
- Desempeñarse como asistente educativo en establecimientos educacionales y/o institucionales que así lo requieran.-

2.2. Objetivos del plan de estudios:

Formar docentes capacitados para:

- Desempeñar la docencia sobre la base de fundamentos/ filosóficos, psicopedagógicos y éticos.-
- Conducir a los educandos hacia su perfeccionamiento/ personal, tanto en el nivel individual como social.-
- Ejercer con eficiencia su función, demostrando una preparación académica sólida y ajustados conocimientos/ didácticos.-
- Aplicar los conocimientos demostrando habilidad en / el área para la que se capacita.-
- Orientar y/o realizar investigaciones en el área de/ las ciencias económicas.-

3.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNACIONES HORARIAS.-

CICLO ESPECIALIZADO:-

Duración: 3 (tres) cuatrimestres.-

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

CARRERA: "PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN CIENCIAS ECONOMICAS".-

CURSO	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	
		Cuatrimestre 1º	2º
TERCER AÑO	3.8. CONTABILIDAD PUBLICA	-	3
	3.9. IMPUESTOS Y LEGISLACION IMPOSITIVA I	-	4
	3.10. HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL	-	3
	3.11. CONOCIMIENTOS DEL ADOLESCENTE	-	3
	3.12. PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	-	3
	3.13. INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	-	4
	3.14. DIDACTICA GENERAL	-	3
	TOTAL.....	-	23
CUARTO AÑO	4.1. IMPUESTOS Y LEGISLACION IMPOSITIVA II	3	3
	4.2. HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA	2	2
	4.3. HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS	2	2
	4.4. GEOGRAFIA HUMANA Y ECONOMICA ARGENTINA	5	5
	4.5. SOCIOLOGIA GENERAL Y DE LA EDUCACION	3	3
	4.6. METODOLOGIA ESPECIAL Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA	3	3
	4.7. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	2	2
	4.8. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR	3	-
	4.9. FORMACION CIVICA	-	3
	TOTAL.....	23	23

3.1. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES.-

AÑO	ASIGNATURA	CORRELATIVIDAD
TERCER AÑO	3.3. FINANZAS	3.8. CONTABILIDAD PUBLICA
	3.3. FINANZAS	3.9. IMPUESTOS Y LEGISLACION IMPOSITIVA I
SEGUNDO CUATRIMESTRE		4.1. IMPUESTOS Y LEGISLACION IMPOSITIVA II
	3.10. HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL	4.3. HISTORIA ECONOMICA / ARGENTINA
CUARTO AÑO	1.8. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA	3.11. CONOCIMIENTOS DEL ADOLESCENTE.-
		3.12. PSICOLOGIA DEL APREN



Ministerio de Educación y Justicia

DIZAJE.

- 3.13. INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA
- 3.14. DIDÁCTICA GENERAL.-
- 4.6. METODOLOGÍA ESPECIAL Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA.-
- 1.7. PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA
- 4.7. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

4. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA:

4.1. Sistema de orientación e información:

Se realizará un plan de orientación vocacional y profesional con el objeto de:

- Conocer las características del grupo de alumnos.-
- Informar sobre las asignaturas que configuran el plan de estudios.-
- Informar sobre las disposiciones reglamentarias de la carrera.-
- Realizar un diagnóstico con el equipo de profesores para aunar criterios respecto de la conducción y orientación del grupo.-

Se llevarán a cabo reuniones periódicas de profesores y alumnos con el Coordinador Técnico Pedagógico para ir evaluando el desarrollo del ensayo y realizar las coordinaciones y ajustes necesarios en las diversas asignaturas.-

4.2. Régimen de evaluación:

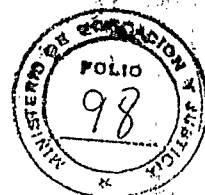
De acuerdo con las características y planificación de cada una de las asignaturas del plan de estudios, los profesores podrán optar por alguno de los dos sistemas siguientes:

4.2.1. Sistema de evaluación y promoción sin examen final ante tribunal.-

Pautas generales:

- Asistencia del 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- Promedio de evaluaciones (trabajos prácticos y/o parciales de cualquier naturaleza que ellos sean: orales, escritos, individuales, y grupales): 7 (siete) puntos como mínimo.-
- Evaluación integradora final: 6 (seis) puntos como mínimo. La evaluación integradora final se promedia con las evaluaciones del período y dicho promedio debe arrojar 7 (siete) puntos

////////



Ministerio de Educación y Fomento

como mínimo.--

- Los alumnos que no hayan obtenido el promedio exigido en las evaluaciones del período lectivo-, deberán rendir examen final de la asignatura ante mesa examinadora por tribunal, según así lo establece el capítulo dieciseis del Reglamento Orgánico de los Profesorados Nacionales para la Enseñanza Media (Decreto nº 4205/57, sus modificaciones y reglamentaciones).--
- Los alumnos que no hayan obtenido la calificación mínima establecida en la evaluación integradora final, rendirán la asignatura ante mesa examinadora por tribunal, en el turno siguiente al turno final correspondiente al ciclo lectivo en que se haya cursado la asignatura.--
- El profesor establecerá, de acuerdo con el /// Coordinador Técnico Pedagógico, conforme con la índole de la asignatura y con la forma de conducción del aprendizaje, el tipo y número de trabajos prácticos y/o parciales que deberá administrar. Será obligatorio un mínimo de /// tres evaluaciones para las asignaturas cuatrimestrales y de cinco evaluaciones para las materias anuales.--
- El alumno podrá realizar una evaluación recuperatoria, cuando haya obtenido menos de 6 /// (seis) puntos en una sola evaluación de las planificadas para el ciclo lectivo. Cuando se administre un recuperatorio, la calificación definitiva será la obtenida por éste.--
- La evaluación integradora final se administrará en los horarios fijados por el Instituto y estará a cargo del profesor titular de la asignatura.--

4.2.2. Sistema de examen final con mesa examinadora.--

Se ajustará esta modalidad a las normas establecidas en el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado de Enseñanza Media (Decreto nº 4205/57, sus modificaciones y Reglamentaciones).--

4.3. Régimen de asistencia de los alumnos:

Se ajustará a las normas establecidas en el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado de Enseñanza Media (Decreto nº 4205/57, sus modificaciones y reglamentaciones).--

4.4. Régimen de prácticas de la enseñanza:

La práctica de la enseñanza se ajustará a las siguientes



Ministerio de Educación y Justicia
////////

tes normas:

- Habrá un profesor de Práctica de la Enseñanza por cada grupo de 20 (veinte) alumnos o fracción. Estos se repartirán en partes iguales.-
- La práctica de la enseñanza se dividirá en dos periodos:
 - I) Adscripción.-
 - II) Práctica Docente.-
- El período de adscripción se cumplirá en el primer o segundo cuatrimestre, conforme lo establezca cada departamento curricular, y su duración no podrá ser inferior a dos meses de clases.-
- La adscripción se cumplirá en un curso y materia del Ciclo Básico o Superior, según lo estipule el profesor de Práctica.-
- Las actividades que el alumno docente realizará en este período serán:
 - Asistir al 90% (noventa por ciento) de las clases/ como mínimo.-
 - Entrevistar al Director del Curso en que le corresponda la adscripción, sobre las características del grupo.
 - Entrevistar al profesor de la asignatura para informarse sobre la organización del trabajo y ejes/temáticos de dicha materia.-
 - Participar en:
 - o el registro de observaciones del grupo y/o individuales.-
 - o la elaboración de la planificación.-
 - o la elaboración de fichas de documentación, guías de estudio, trabajos prácticos, material audiovisual, evaluaciones y todo otro tipo y recurso indispensable para el trabajo áulico.-
 - o la conducción de los grupos en la dinámica áulica.-
 - o reuniones de profesores.-
 - o la corrección de diferentes trabajos.-
 - Realizar una serie de prácticas de ensayo.-
 - Cumplir con las normas que establece la administración del Nivel Terciario.-
 - Asistir puntualmente a las clases teórico-prácticas y a los grupos semanales de evaluación.-
 - Participar en la evaluación de la experiencia.-
 - Realizar la autoevaluación de la labor docente.-
- El período de Práctica Docente podrá cumplirse en un

URP
H
@
H
f

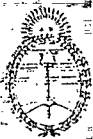


Ministerio de Educación y Justicia
////////

curso y asignatura del Ciclo Básico o Superior, según lo establezca el profesor de práctica.-

Las actividades que el alumno docente cumplirá durante este período, serán:

- Realizar un período de observación en la asignatura específica, durante 3 (tres) semanas.-
- Entrevistar al Director del Curso en donde le corresponda practicar, para informarse sobre las características del grupo.-
- Entrevistar al profesor de la cátedra para conocer la planificación de la asignatura y la organización del trabajo áulico.-
- Planificar todo el período de práctica asignado.- Dicha planificación deberá ser aprobada por el profesor de la asignatura y el de Práctica de la Enseñanza, 7 (siete) días antes de la iniciación de // las prácticas.-
- Implementar una actividad integradora del período/ de práctica realizado.-
- Participar en la evaluación de la experiencia.-
- Realizar la autoevaluación de su desempeño.-
- Para realizar las actividades de la Práctica de la // Enseñanza, el alumno deberá tener aprobadas las asignaturas estipuladas por cada departamento, en las fechas fijadas.-
- El alumno que iniciare las actividades inherentes a/ la Práctica de la Enseñanza y no aprobara en julio / las asignaturas que el departamento respectivo ha fijado para tal fecha, perderá la regularidad en la // práctica y deberá recursarla en forma completa al año siguiente.-
- El profesor de Práctica de la Enseñanza será responsable de la actuación de los practicantes y trabajará/ en coordinación permanente con los docentes de las asignaturas en las que se cumplan las actividades específicas y con los alumnos docentes.-
- La calificación definitiva será el producto de las evaluaciones de ambos períodos (adscripción y prácticas docentes) y no podrá ser inferior a 7 (siete) // puntos.-
- Una vez finalizados ambos períodos, se llevará a cabo una reunión de alumnos docentes, profesor de Práctica de la Enseñanza y profesores de Nivel Medio comprometidos en la tarea, para realizar una evaluación integral de la experiencia.- Participará en esta reunión el Director del Departamento de Ciencias Económicas. La misma se cumplirá hacia fines del período lectivo.-



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

- Cada profesor de Práctica de la Enseñanza planificará la asignatura conforme con los lineamientos establecidos, adaptando las experiencias a la índole de la especialidad.-

5.- CONTENIDOS MINIMOS Y ARTICULACION DE LAS ASIGNATURAS QUE //
COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS.-

5.1. CONTABILIDAD PUBLICA.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales)

Contenidos mínimos fundamentales:

- Hacienda pública: características, organización. Empresas del Estado.-
- Gestión de la Hacienda Central. Órganos del Estado y sus funciones. Operaciones de contralor.-
- Gestión presupuestaria de la hacienda pública. Reglas del presupuesto. Obtención de recursos. Leyes del presupuesto.-
- Gestión financiera de la Hacienda Pública. Recursos del Estado. Etapas de la obtención de recursos. Erogaciones y compromisos del Estado. Servicio del Tesoro.
- Gestión patrimonial de la Hacienda Pública. Bienes en materia civil y comercial y hacienda pública. Bienes del dominio privado y público del Estado. Contabilidad patrimonial del Estado.
- Régimen de contrataciones del Estado. Mecanismos.-

5.2. IMPUESTOS Y LEGISLACION IMPOSITIVA I.-

(Asignatura cuatrimestral: 4 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Criterios de imposición. Estructuras impositivas y su adecuación a los distintos modelos económicos.-
- Organización impositiva nacional, provincial y municipal.-
- Fuentes de información. Derecho fiscal. Medios de imposición.-
- Clasificación de tributos. Su incidencia en la recaudación.-
- Imposiciones provinciales: Ingresos Brutos; Inmobiliario Provincial; etcétera. Características generales de cada uno de ellos en la Provincia de Córdoba.
- Derechos de imposición municipales: Tasas: a la propiedad, a la Actividad Comercial, etcétera. Coparticipación provincial. Patentes de automotores.-

5.3. HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL.-

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- Desde Roma al siglo XX.--

- Consecuencias de la disolución del Imperio Romano.
- Origen y causas del feudalismo.
- Cruzadas: consecuencias en el comercio.
- Formación de las Monarquías Nacionales. Revoluciones políticas, religiosas y económicas.--

- Siglo XX.--

- Mundo político, social y económico en 1900.--
- Primera Gran Guerra: causas, desarrollo, consecuencias.--
- Gran crisis económica mundial: 1930. Implicancias/ en nuestro país. Reformas económicas.--
- Estados totalitarios: Revolución española. Franquismo.--
- Segunda Gran Guerra: causas, desarrollo, consecuencias. La República Argentina en su contexto.--
- Política petrolera y conflictos armados.--
- Concilio Vaticano II. Consecuencias en el mundo // cristiano.--

5.4. CONOCIMIENTO DEL ADOLESCENTE.--

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- El criterio evolutivo de la Psicología actual.--
- Principales etapas del desarrollo humano.--
- Adolescencia: concepto, transformaciones biológicas. Teorías relativas a la adolescencia.--
- Adolescencia y desarrollo intelectual.-- Organización de la inteligencia. Los estudios de la evolución del pensamiento. El razonamiento abstracto.--
- Adolescencia: desarrollo afectivo-social; emociones/ típicas del adolescente. Conducta social. El adolescente y sus padres. El adolescente y la escuela.

5.5. PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE.--

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- La situación de enseñanza-aprendizaje.--
- El rol del docente en la situación de enseñanza-aprendizaje.--
- Las operaciones del pensamiento. Formación de conceptos.--
- Teorías asociacionistas. Teorías cognitivas. Aportes de la teoría psicoanalista.--



Ministerio de Educación y Justicia

////////

- Trastornos del aprendizaje. Causas.-
- Principales trastornos que se destacan en la enseñanza media.-
- El servicio de orientación en la escuela. Rol del docente ante un alumno con problemas.-

5.6. INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA.-

(Asignatura cuatrimestral: 4 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Los problemas de la educación relevados a través de la observación de la realidad.-
- Axiología y Teleología educativas. Concepción del mundo y finalidades de la educación.-
- Los problemas socio-culturales de la educación.- La cultura. Cultura popular.-
- Fines universales y nacionales de la educación. Política educativa.-
- Los problemas económicos y sociales de la educación. Educación y desarrollo. Dependencia económica y cultural.
- Los problemas biológicos, psicológicos y antropológicos de la educación.-
- Los métodos: didáctico, científico. Método y psicología del aprendizaje.
- Problemática educativa y sistemática de las Ciencias de la Educación.-

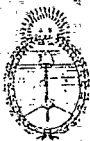
5.7. DIDÁCTICA GENERAL.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Importancia del estudio de la didáctica. La educación como proceso individual y social. La escuela y el proceso de enseñanza-aprendizaje.-
- Concepto de Didáctica. Elementos didácticos. Divisiones de la Didáctica. Relaciones educando-educador. El educador y sus funciones.
- El planeamiento como etapa fundamental de la labor educativa. Concepto de planeamiento. El planeamiento didáctico.
- Procesos y elementos del planeamiento. Diagnóstico y programación.-
- Aspectos de la planificación: objetivos, contenidos, actividades, técnicas, recursos. Las unidades: concepto, tipos, características. Organización de los contenidos.-

////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

- Técnicas de conducción del aprendizaje: métodos, estrategias docente.-
- Clasificación de las técnicas: estudios independientes y grupales. El taller.-
- Medición y evaluación: diferencias. Funciones de evaluación. Niveles. Evaluación sumativa y formativa.-

5.8. IMPUESTOS Y LEGISLACION IMPOSITIVA II.-
(Asignatura anual: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Impuestos a los Ingresos: Impuesto a las Ganancias: Antecedentes, características. Análisis de la ley.-
- Sujeto. Materia imponible. Categorías de los ingresos.-
- Deducciones, exenciones. Liquidación.
- Impuesto a las Ganancias en las sociedades de capital. Sistemas de imposición. Empresas agropecuarias. Ajustes por inflación.-
- El Impuesto a las Ganancias eventuales: sujeto, materia imponible, características. Liquidación.-
- Impuestos patrimoniales: Impuesto a los Capitales: sujeto, materia imponible, exenciones. Activo y Pasivo gravados. Liquidación.-
- Impuesto al Patrimonio Neto. Complementación con el Impuesto a los Capitales: sujeto, materia imponible, exenciones. Liquidación.-
- Impuesto a los consumos: el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Análisis, métodos de liquidación. Normas sobre registros y facturación. Posiciones mensuales. Materia imponible, sujetos, exenciones. Liquidación.
- Impuestos internos: características.-
- Resolución de ejercicios prácticos integrales, considerados todos los impuestos analizados.-

5.9. HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA.-
(Asignatura anual: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- El país antes de la organización nacional. Evolución de la producción argentina.-
- La etapa primaria exportadora. Estabilidad institucional y unificación monetaria. Demanda externa. Evolución de la estructura productiva.
- Crisis de 1930: La república conservadora. Ruptura de la división internacional del trabajo- Efecto de la crisis en la República Argentina.
- Deterioro de los términos del intercambio. Intervención del Estado en la economía. Sustitución de las



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

importaciones.-

- Peronismo I: demanda global y distribución de los ingresos. Auge y crisis del modelo económico.-
- De revolución a revolución: la restauración liberal. Fin de la política intervencionista. El desarrollo económico: el desarrollismo y su programa. Industrias de base. Radicalismo e incremento de la demanda global.-
- La Revolución Argentina: planes estabilizadores. Crisis. Peronismo II. Crisis institucional. Estrangulamiento externo.-
- El retorno del liberalismo. Bases doctrinarias del monetarismo. Apertura económica. Liberalización del mercado de capitales. El plan de Martínez de Hoz. La deuda externa.
- Radiografía de la Argentina actual. Evolución histórica de los sectores. Causas y evolución histórica de la inflación en la Argentina.-

5.10. HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS.-
(Asignatura anual: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Los precursores: la Biblia-Grecia-Roma-Edad Media-// Santo Tomás de Aquino. El Mercantilismo.-
- Las escuelas clásicas: la Fisiocracia: Quesnay-Adam Smith. Leyes fundamentales. Clásicos ingleses: Malthus y Ricardo. La rama francesa: Juan Bautista Say. Bastiat. Balance de la escuela clásica.-
- Reacciones contra la escuela clásica: Sismondo y el problema de la distribución. El socialismo utópico: Owen, Saint Simón, Prudhom. La escuela histórica alemana. El nacionalismo: List, Stuart Mill. El socialismo científico: Carlos Marx.-
- Los Neoclásicos: Jevons, Menger, Walras. Teoría del equilibrio general. Alfred Marshall y la escuela de Cambridge, la escuela marginalista: Von Wieser, Bohm-Bawerk. El mercado imperfecto: Robinson, Chamberlain.
- El desarrollo económico: Schumpeter. Estudios sobre el equilibrio monetario: Wicksell.
- Economía contemporánea: John Maynard Keynes. El marco histórico. El fondo clásico. Reformulación keynesiana del capitalismo.
- Teoría del consumo y demanda globales.-
- Teorías del estancamiento, del subdesarrollo y de la planificación económica.-

5.11. GEOGRAFIA HUMANA Y ECONOMICA ARGENTINA.-



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

(Asignatura anual: 5 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- Geografía humana y económica. Factores geográficos./ Divisiones de la geografía humana y económica.--
- Población: características de la distribución de la/ población mundial. Pirámide de la población: significado.--
- La actividad económica. Etapas de la integración económica: producción, comercio y consumo.--
- La agricultura. Principales producciones. Economía / forestal. Industrialización.--
- La ganadería. Caza y pesca: distribución en el mundo. Industria láctea. Tipos de pesca.--
- La minería: características generales. Historia económica: características geológicas. Etapas de la explotación minera. Distintos minerales: ligeros y preciosos. Su localización.--
- Fuentes de energía: Los combustibles sólidos-su origen. Combustibles líquidos: el petróleo. Su origen / y evolución. Principales productores. Situaciones que se desprenden de su tenencia.-- Gas natural.--
- La industria: clasificación. Elementos de la producción. Establecimiento de industrias. Relaciones con/ el medio geográfico.--
- La República Argentina: su posición geográfica y económica. Características físicas. Poblamiento y composición de la República Argentina.
- Geografía económica argentina. Recursos naturales.--/ Producción agrícola-ganadera. Avicultura, caza y pesca. Ubicación en el territorio. Producciones. Comen-
tarios.--
- Producción minera. Reseña histórica. Distintos minerales. El combustible: petróleo, carbón y gas. Recursos hídricos.--
- La industria, el comercio y el transporte en la República Argentina. Desarrollo histórico.--

5.12. SOCIOLOGIA GENERAL Y DE LA EDUCACION.--

(Asignatura anual: 3 horas semanales).--

Contenidos mínimos fundamentales:

- Objeto del estudio de la sociología. Historia de la/ Sociología.--
- La sociedad humana. La cultura. Estructuras de la cultura.--
- La persona social. Agentes de socialización. La situación de interacción. Status, cargo. Posición. Pa-

//////////



Ministerio de Educación y Justicia
////////

pel. Desviación y control social.-

- Grupos y asociaciones: clasificación. Organizaciones formales e informales.-
- Estratificación social. Clase social. Comportamiento colectivo. Los públicos y la opinión pública.-
- Cambio social y cultural.-Consecuencias sociales y / sicosociales del cambio. La teoría de los problemas/ sociales.-
- Problemas de familia: la familia tradicional y la familia moderna. Divorcio. Consecuencias del aborto.-
- la mujer en la sociedad moderna. Variación de roles/ y status. Ocupación de la mujer en la sociedad moderna.-
- Las desviaciones sociales: alcoholismo, homosexualidad, pornografía. El delito. La religión: funciones/ Educación: liderazgo político y social. Educación:// conceptos.-

5.13. METODOLOGIA ESPECIAL Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA.-
(Asignatura anual: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Nivel teórico:
 - Análisis de planificaciones del departamento de // Ciencias Económicas. Comparación con planificaciones oficiales.-
 - Elaboración de una planificación general: objetivos, contenidos, actividades, etcétera. Planes de clase.
 - Análisis de los objetivos del nivel medio. Análisis de la documentación sobre prácticas y ayudas.-
 - Fichado del material bibliográfico.-
 - Técnicas de conducción del aprendizaje. Distintas/ modalidades.-
 - La evaluación: sentido, alcance e importancia.-
- Nivel práctico:
 - Ayudantías y prácticas docentes a cumplirse de acuerdo con las normas establecidas en el apartado/ 4.4. del presente informe.-

5.14. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL.-
(Asignatura anual: 2 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

- La Etica como fundamento de la conducta humana. El / problema filosófico. El problema moral. Deber. Obligación. Sanción.-
- La persona humana: características y condiciones. Los valores. La imagen del hombre. El obrar y la Etica. Papel de la educación en la formación integral de la persona. Ról del docente.-
- La Deontología y la profesión docente. Educación: valores y fines. Deberes y derechos del docente.-

5.15. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR.-

(Asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Educación y Pedagogía. Concepto de Organización y Administración. Características. Teorías de la organización. Actividad específica de las organizaciones y administraciones escolares.-
- Estructura del sistema educativo argentino. Principales organismos. Relaciones con la Economía. Y con Finanzas. Problemas en el nivel medio. Organización // funcional de la escuela media.-
- Origen y desarrollo de las instituciones sociales de la educación. La escuela. La clase: núcleo básico de la organización. Grupos homogéneos y heterogéneos.// Disciplina y autonomía del educando.-
- Principios generales de la conducción de la escuela. Supervisión escolar. Ley 1420.-
- El orientador pedagógico. Orientación vocacional y ocupacional.-
- El desarrollo social: concepto. Crecimiento económico y evolución social: relaciones con la educación.- Planeamiento general de la educación.-

5.16. EDUCACION CIVICA.-

(asignatura cuatrimestral: 3 horas semanales).-

Contenidos mínimos fundamentales:

- Doctrinas sociales y políticas.-Nacismo. Fascismo.// Marxismo. Social Democracia.-
- Partidos políticos argentinos: radical, peronista, socialista, de centro, comunismo.-
- Constitución de la Provincia de Córdoba. Reforma. Formas de gobierno. Poderes. Comentarios y análisis.-



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

6.- CALENDARIO OPERATIVO DEL ENSAYO:

6.1. Etapas principales del ensayo

- Abril de 1989: Iniciación del primer curso del ensayo.-
- Julio de 1989:
 - Reunión de profesores.-
 - Revisión de la marcha de las planificaciones.-
 - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.-
- Setiembre de 1989:
 - Reunión de profesores.-
 - Evaluación parcial del plan de estudios.-
- Diciembre de 1989:
 - Reunión de profesores.-
 - Evaluación de concepto de alumnos.-
 - Reajuste de unidades al cuatrimestre.-
 - Exámenes.-
 - Evaluación total de la primera etapa del plan de // estudios (primer año).-
- Abril de 1990:
 - Iniciación del segundo curso del ensayo.-
- Julio de 1990:
 - Reunión de profesores.-
 - Revisión de la marcha de las planificaciones.-
 - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.-
- Setiembre de 1990:
 - Reunión plenaria de profesores.-
 - Evaluación parcial del plan de estudios.-
- Diciembre de 1990:
 - Reunión de profesores.-
 - Evaluación del concepto de alumnos.-
 - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.-
 - Exámenes.-
 - Segunda evaluación del ensayo en forma total.-
- Abril de 1991:
 - Iniciación del tercer curso, primer cuatrimestre // -del ensayo.-
- Julio de 1991:
 - Finalización del ciclo básico del plan de estudios.
 - Exámenes.-
 - Reunión plenaria de profesores para evaluación del ciclo básico del ensayo, en forma total.-
 - Reunión de ajuste del proyecto.-
 - Preparación del ciclo especializado. Coordinación.-
- Agosto de 1991:

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

- Iniciación del tercer curso- segundo cuatrimestre/ del ensayo (ciclo especializado).-
- Diciembre de 1991:
 - Finalización del ciclo especializado en las carreras técnicas del ensayo.-
 - Presentación y defensa de los trabajos finales presentados por los alumnos que efectuaron la residencia.-
 - Exámenes.-
 - Reunión plenaria de profesores.-
 - Evaluación de concepto de los alumnos.-
 - Evaluación final del ensayo, en lo que respecta a/ las carreras técnicas.-
- Abril de 1992:
 - Iniciación del cuarto año del ensayo -(para profesores de enseñanza media en Ciencias Económicas).-
- Julio de 1992:
 - Reunión plenaria de profesores.-
 - Revisión de la marcha de las planificaciones.-
 - Reajuste de las unidades al cuatrimestre.-
 - Exámenes.-
- Setiembre de 1992:
 - Reunión de profesores.-
 - Evaluación parcial de la última etapa del ensayo.-
- Diciembre de 1992:
 - Reunión de profesores.-
 - Evaluación de concepto de los alumnos.-
 - Exámenes.-
 - Evaluación de las Prácticas Docentes realizadas por los alumnos.-
 - Evaluación final total del ensayo.-
 - Presentación del plan definitivo para su aprobación final.-

6.2. Plazos de cumplimiento:

- Desde abril de 1989 en que se inicia el ensayo, hasta diciembre de 1991, en que finaliza la primera parte/ del ensayo (carreras técnicas), para evaluar el desarrollo del plan.-
- Hasta Diciembre de 1992, fecha en que finaliza la segunda parte del ensayo (carrera docente), para evaluar el desarrollo integral del plan.-
- Hasta marzo de 1993, para la presentación del plan / definitivo.-

6.3. Indicadores que se tomarán en cuenta para evaluar el cumplimiento del ensayo:

6.3.1. Variable alumnos:

////////



Ministerio de Educación y Justicia
//////////

a) Indicadores cuantitativos:

- Número de alumnos al comenzar el curso.-
- Número de asignaturas aprobadas por año.-
- Número de egresados en relación con la inscripción y promoción.-

b) Indicadores cualitativos:

- Aptitudes requeridas en las asignaturas troncales de las carreras.-
- Aptitudes detectadas en las asignaturas troncales de las carreras.-
- Rendimiento en las asignaturas específicas.-

6.3.2. Variable profesores:

- Título de los profesores y auxiliares docentes.-
- Aptitudes.-

6.3.3. Variable organización académica:

- Estructura académica.-
- Estructura operativa.-

6.3.4. Variable egresados:

- Aptitudes requeridas.-
- Aptitudes detectadas.-
- Seguimiento.-
- Absorción por el mercado laboral.-

7.- DISEÑO DEL ESQUEMA DE EVALUACION DEL ENSAYO:

7.1. Objetivos del ensayo:

Los expuestos en los puntos 4.1. del Anexo II y 2.2. del Anexo III del presente.-

7.2. Procedimientos o medios:

Derivados de la caracterización del egresado.-

7.3. Indicadores:

Los señalados en el ítem 6.3. del Anexo III del presente.

7.4. Instrumentos para la recopilación de datos acerca de la marcha del ensayo:

7.4.1. Los alumnos: entrevistas, encuestas y otros que surjan de las reuniones de profesores.-

7.4.2. Los docentes: Actas de reuniones, encuestas, entrevistas con el Director de Departamento, Director de Estudios y Director General.-

7.4.3. La comunidad: Entrevistas a especialistas en el

//////////



Ministerio de Educación y Justicia

áreas y a industriales y empresarios de la zona.-

7.4.4. Los egresados: Fichas de seguimiento del desempeño en el campo laboral.-